

# Gobierno Regional del Callao

## Acuerdo de Consejo Regional N° 000038

Callao, 18 de abril del 2017

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 18 de abril del 2017, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867; y, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

### VISTO:

El pedido del Consejero Regional Sr. Kurt Woll Müller, en Sesión del Consejo Regional del 18 de abril del 2017;

### CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario realizar las coordinaciones necesarias que permitan proponer la actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021, con la finalidad de contar con un Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2035, para el ordenamiento territorial de la Provincia Constitucional del Callao; proyectado al bicentenario conjuntamente con los perfiles de los proyectos principales asociados que permitan que la inversión pública privada aseguren mejorar los estándares de calidad de vidas actuales;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos en este documento, estima pertinente aprobar por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

### SE ACUERDA:

1. Ratificar en todos sus extremos el Acuerdo del Consejo Regional N° 000050 del 25 de junio del 2015, por el cual se aprobó recomendar a la Gerencia General Regional se realicen las coordinaciones necesarias a fin de proponer el inicio de los trabajos de elaboración del Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2035, con el fin de procurar el ordenamiento territorial de la Provincia Constitucional del Callao, proyectado al bicentenario conjuntamente con los perfiles de los proyectos principales asociados que permitan la inversión pública privada asegure mejorar los estándares de calidad de vida actuales de la población chalaca.
2. Encargar a la Gerencia General Regional y a la Gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo del Consejo Regional.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO**

**MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. VICTOR MANUEL PORTILLA FLORES  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

WALTER MORI RAMÍREZ  
GOBERNADOR (e)